

LIGA RSR

2024/2025

2ª JORNADA

VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN, 9 Y 10 DE NOVIEMBRE 2024

1. CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN.

La Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF) junto con el CD Dragones Quad Rugby a través de su equipo Los Dragones del CAAD convocan y organizan la **2ª Jornada de la Liga de Rugby en Silla de Ruedas "LIGA RSR" 2024/2025**, bajo los siguientes puntos.

Fechas de Competición: el 9 y 10 de noviembre de 2024.

Lugar de Competición: Pabellón Cubierto Municipal de Valencina de la Concepción Ferial, C. Ramón y Cajal, 37, 41907 Valencina de la Concepción, Sevilla

Contacto Organizador: Demetrio González
Correo-e: SEVILLARUGBY@HOTMAIL.COM

Contacto FEDDF: Teléfono: 689 422 910
Correo-e: deportes@feddf.es



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

2. COMPETICIÓN

HORARIOS

DÍA	HORARIO	
Sábado 9 de noviembre	10h00	1º partido DRAGONEZ DEL CAAD – QUIJOE RC
	12h00	2º partido TOROS FLM – UPV LOBOS
	17h00	3º partido TOROS FLM – QUIJOTE RC
	19h00	4º partido DRAGONES DEL CAAD – UPV LOBOS
Domingo 10 de noviembre	10h00	5º partido QUIJOTE RC – UPV LOBOS
	12h00	6º partido DRAGONES DEL CAAD – TOROS FLM
	13h30	Clausura.

3. PARTICIPACION Y CLASIFICACIÓN.

La Liga RSR, está abierta a todos los deportistas y clubes con licencia en vigor de la FEDDF, la cual será requerida por los organizadores en el momento de confirmar la inscripción, siendo imprescindible su presentación para poder participar en cualquiera de las pruebas.

El delegado de cada Club que acuda al Campeonato será el único responsable de la presentación de cuanta documentación le pueda ser requerida por el Comité de los Campeonatos (Licencia Federativa en vigor, Ficha de Valoración Médica, etc.).

En esta jornada está por confirmar si habrá mesa de clasificación. Aquellos deportistas que no conste Clasificación Médico-funcional en esta FEDDF deberán realizar solicitud de clasificación a través de la APLICACIÓN WEB DE LA FEDDF **antes del MIÉRCOLES 30 de octubre.**

<http://www.feddf.es/seccion-deporte/522/rugby/clasificacion-funcional.html>



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

4. NORMAS Y REGLAMENTOS.

Se aplicará el Reglamento de la World Wheelchair Rugby (WWR).

Los partidos tendrán una duración de 4 partes de 8 minutos con los respectivos descansos de 2 minutos entre el 1er y 2o cuarto, el 3º y 4º cuarto. Además, habrá 5 minutos de descanso entre el 2º y 3º cuarto (media parte).

Se realizará una reducción de 0,5 puntos por cada jugadora en pista, tal y como establece WWR.

Sólo se permitirá el acceso a la zona de competición a los/as deportistas y técnicos inscritos/as en la competición.

5. INSCRIPCIÓN A LA COMPETICIÓN.

Atendiendo a los puntos establecidos en la Normas Generales para las competiciones FEDDF relacionadas con la temporada 2024/2025.

Cada Equipo recibirán un documento Excel que debe rellenar con el listado de sus jugadores y técnicos inscritos a la Liga RSR para que puedan confirmar los asistentes a esta jornada. Una vez que os confirme que lo he recibido, este email será la confirmación de la inscripción.

Deberán remitirse hasta el **VIERNES 1 de noviembre de 2024.**

6. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN.

Los hoteles propuestos por la organización local para el alojamiento de los equipos son los siguiente:

Hotel YIT Vereda Real

Urbanización Brisas del Aljarafe, 41907, Sevilla
Tel. 955 72 01 00

Apartamento Vértice Sevilla Aljarafe

Av. República Argentina, 1, puerta izquierda, 41930
Tel. 955 06 31 00

Hotel Exe Isla Cartuja

C. de Triana, puerta G, 410952, Sevilla
954 04 17 00

Ver Anexo I, con la información del alojamiento y manutención.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

7. PREMIOS.

Al tratarse de una jornada de liga no será obligatorio realizar una entrega de premios. Cualquier variación al respecto se comentará durante la reunión técnica.

8. COMITÉ DEL CAMPEONATO.

El Comité del Campeonato se constituirá la víspera de la inauguración de los mismos. Estará presidido por el Representante de la FEDDF, un representante de jueces/árbitros, un representante de la Federación Autónoma organizadora (si fuese el caso), un representante de los clubes inscritos, un representante del Comité Organizador y un representante del Comité Médico.

El Comité del Campeonato resolverá sobre cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo de los mismos y atenderá las reclamaciones que se formulen oficialmente. En las reclamaciones sobre cuestiones técnicas, el Comité del Campeonato pone fin a la vía federativa.

Las reclamaciones oficiales deberán presentarse al Comité del Campeonato por escrito, acompañadas de un canon de 30€ reintegrables en caso de que prospere, y antes de que se cumplan treinta minutos después de celebrarse la última prueba de la sesión/jornada en que se haya producido el hecho que motive la reclamación.

Los recursos que contra las resoluciones de carácter disciplinario del Comité del Campeonato podrán interponerse, son los siguientes:

- Ante el Juez Único de la FEDDF en primera instancia y ante el Comité Nacional de Apelación de la FEDDF en segunda instancia, que ponen fin a la vía federativa.
- Ante el Comité Superior de Disciplina Deportiva del Consejo Superior de Deportes en última instancia, que pone fin a la vía administrativa. El depósito se podrá hacer en efectivo, adjuntando el dinero al escrito de recurso o talón bancario a nombre de la FEDDF.

El depósito se podrá hacer en efectivo, adjuntando el dinero al escrito de recurso o talón bancario a nombre de la FEDDF.

9. SANCIONES.

La incomparecencia sin causa justificada de una federación/club/deportista a los Campeonato para los que estaba inscrito supondrá la pérdida su cuota de inscripción, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse tanto económica como disciplinarias.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

10. IMPREVISTOS.

La FEDDF se reserva la facultad de realizar en cualquier momento las modificaciones necesarias según el criterio de la Comisión Técnica del deporte o del Comité del Campeonato. El hecho de inscribirse en el Campeonato es circunstancia de sometimiento a todos los puntos de esta convocatoria.



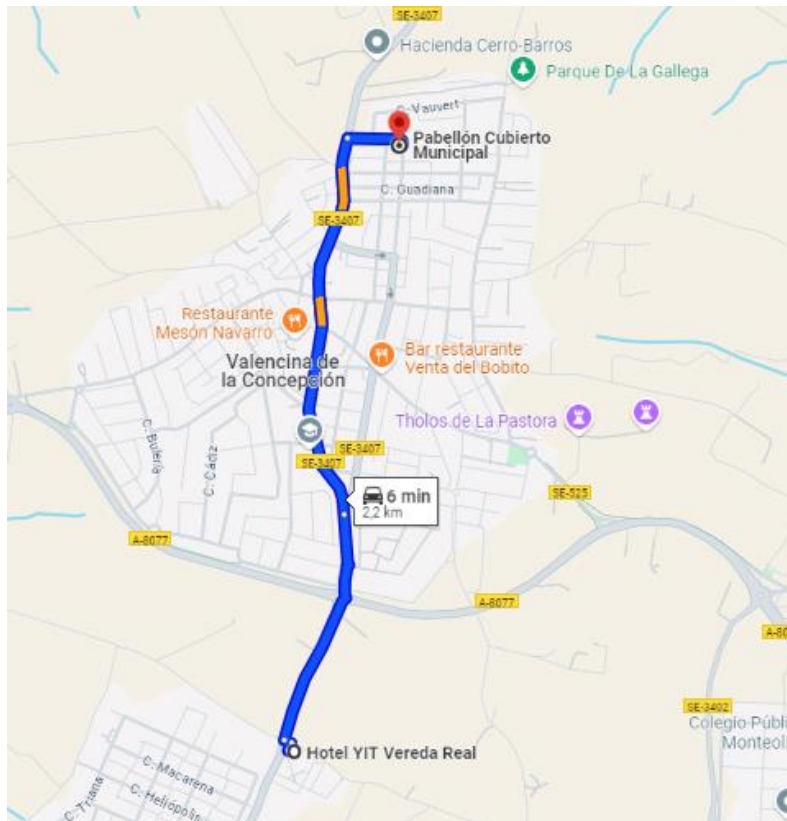
Vº Bº Miguel A. García Alfaro
Director Gerente

David Campón Moreno
Coordinador Nacional de Rugby en Silla de Ruedas

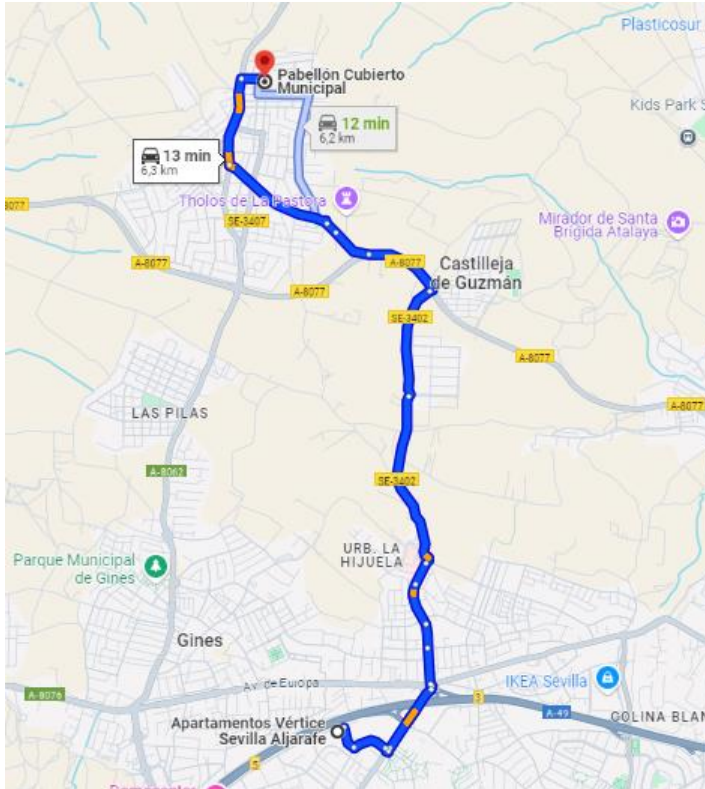
ANEXO I: ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN.

Los hoteles ofrecidos por el organizador son los siguientes (consultar disponibilidad y precio con el alojamiento):

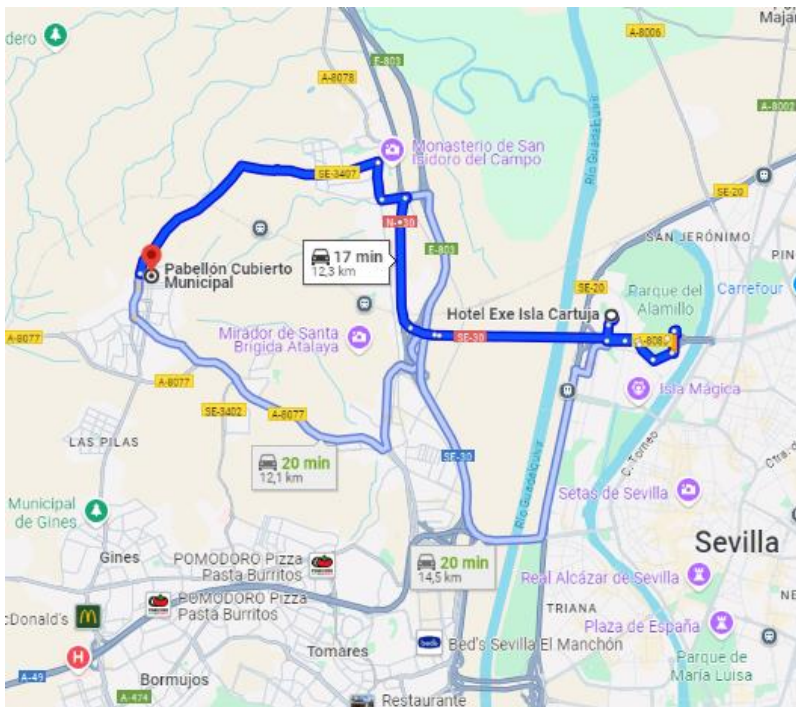
PLANO HOTEL – PABELLÓN



(Hotel YIT Vereda Real)



(Apartamentos Vértice Sevilla Aljarafe)



(Hotel Exe Isla Cartuja)



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

SPANISH SPORTS FEDERATION FOR PEOPLE WITH PHYSICAL DISABILITIES
FERRAZ,16 • 28008 Madrid (Spain) • Tfno/Phone: + 34 91 547 17 18 • www.feddf.es • feddf@feddf.es